



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de marzo y abril de 2018

El empleo formal en la Industria de la Construcción creció un 2,3% mensual en marzo de 2018

En el mes se crearon 9.600 nuevos puestos de trabajo

Buenos Aires, 23 de mayo de 2018 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de marzo y abril de 2018.

Los principales datos que aporta el Informe son:

- El empleo formal en la Industria de la Construcción alcanzó en marzo de 2018 un total de 426.454 puestos de trabajo, nivel que representa un alza del 2,3% mensual, una de las tasas más elevadas de la serie histórica para un mes de marzo, sólo superada en 2015 y 2017.
- La cantidad de puestos de trabajo registrados en el sector durante marzo de 2018 se ubicó un 6,5% por encima de la media histórica correspondiente a dicho mes.
- La comparativa respecto a marzo de 2017 arrojó un incremento del empleo sectorial del 7,9% interanual, lo que si bien constituye un significativo ritmo de expansión, se mantiene dentro de la tendencia de desaceleración verificada en los últimos meses. Cabe destacar que la misma se da en un contexto en el que de manera progresiva ingresan como base de comparación los meses de mayor recuperación, por lo que resulta esperable una continuidad en esta tendencia de desaceleración de la tasa de crecimiento, aun cuando el nivel de empleo registrado se siga expandiendo.
- El primer trimestre del año culminó con una media de ocupación de 419.532 puestos de trabajo registrados, marcando un incremento del 9,4% interanual.
- El indicador de empleo promedio continuó en expansión durante marzo y alcanzó el nivel de 14,6 puestos de trabajo por firma constructora, con un incremento del 1,7% mensual y del 6,7% interanual.



- Las empresas constructoras de mayor tamaño relativo fueron, una vez más, las que mostraron un mayor dinamismo, en especial las de plantel igual o superior a los 500 empleados, las que alcanzaron una participación del 11,5% del total de los puestos formales del sector, el registro más elevado de la serie histórica.
- Durante el tercer mes del año fueron 23 jurisdicciones las que exhibieron un incremento mensual en la cantidad de trabajadores formales del sector. Las Grandes Jurisdicciones se destacan como claras protagonistas en materia de expansión del empleo registrado, dando cuenta de 6 de cada 10 nuevos puestos de trabajo creados en marzo de 2018.
- La dinámica de crecimiento mensual más acelerado se verificó en las provincias de la Región del Noreste Argentino, aunque con un impacto menos pronunciado a nivel nacional.
- El salario promedio percibido en el mes de marzo por los trabajadores registrados en la Industria de la Construcción fue de \$18.828, marcando una expansión del 10,6% mensual y del 28,6% interanual.
- La cantidad de puestos de trabajo registrados que en marzo de 2018 percibieron un salario medio entre \$16.000 y \$23.999 duplicó a la observada en el mes anterior.
- En la comparativa interanual, el mayor dinamismo volvió a estar concentrado en el segmento de firmas de entre 300 y 499 empleados, donde el salario registrado en marzo superó en un 38% al de igual mes del 2017.
- La evolución del salario real de los trabajadores del sector, calculado a través de la media de las remuneraciones deflactadas por el nivel general de precios (IPCNU-INDEC), da cuenta de un aumento del 2,6% entre los meses de marzo de 2017 y 2018. La expansión salarial más significativa en términos reales se verificó en la Provincia de Chubut (11,1% interanual), seguida por Córdoba (6,5%) y Entre Ríos (5,1%).
- El número de empleadores en actividad en la Industria de la Construcción ascendió a 24.691 en el mes de abril, mientras que la tasa de crecimiento interanual mostró una suba de 0,47pp respecto a la registrada en el mes de marzo. En efecto, la variación fue del 1,67% en relación al nivel de abril de 2017 y se transformó así en el alza interanual más pronunciada desde diciembre del año 2015.



El Informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/informes-de-coyuntura-43/2018>

El **IERIC** es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(*) La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.